I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CERTIFICACIÓN DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA MUJER"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.545.-

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"CERTIFICACIÓN DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA MUJER"**, el Jueves 5 de NOVIEMBRE del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de **"CERTIFICACIÓN DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA MUJER"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES QUE FORMARON PARTE DE ESTE PROCESO FORMATIVO, PROMOVIENDO SU AUTONOMPIA ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADE.** La actividad se realizará el Jueves 5 de Noviembre de 2026 en dependencias del Centro Cultural y Comunitario ubicado en calle Monseñor Eugenin 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok